Alicotras la italiana suspira amorosos conceptos, y se pierde la francesa en recortadas imses de nrissoidad y cultura, desdenondo este mercenar o uso elevase como el amile y complanes on la sublime piaturn det deserden de les astros à les prodigios de un beroe. No le pidera el piniedero tono de Amesta ó la olegiares lament rion



para reducirla à polyo la primera amo nare. En vano extiende el Emperador nor inmenso territorio una autoridad nominal, puesto que de año en año se en cierra en limites mas breves el ascen diente efectivo de su noder, y que hu-

gabinetes cristianos levantar s

Par cuest persuadades de que co bierarde ya reducido a la region asiati ca, como juzgaran menos dificu al. bin que paeblo la mos nolasinas belles uries ha usado nor cuna escombres util monarquia europei

-MONTEVIDEO, LUNES 9 DE JUNIO DE 1834

tabase el otro de amartelado y rendido. Este papel es diario, se publica à las. 5 de la tarde en la IMPPENTA DE LE CARIDAD. Se vende en ella y en la libreria de D. Jaime Hernandez Calle de S Gabriel n 2 63, y en la tienda de D viateo Varela, Calle de S. Carlos, Plaza mayor, n 9 33. En la misma Imprenta se reciben avisos largos hasta el medio dia v sienda cortos trastas las dos de la tande. Los avisos de los SUSCRIPTORES se insefteran GRATIS. TO the source of the second

AND THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE P

Subscripcion mensual 20 rs Numbers sheltest our of the Parent and drid

AT.MANAQUE

LUNES .- San Prima y San Feliciano mrs. Sol sale a las 7 horas y 8 minutos. Se pone à las 4 horas y 52 minutos. gl à collaghi - m

as seasons CORREO & b colored as

Para el interior do la Republica salen los dias 9, 16, 23, y 30, de cada mes.

De Buenos Ayres para los pueblos del intertor Para la carrera de, Chile el 16 de cada mes. Para la de Santa Fé el 19. Para la del Peru el 26.

ilozine oran ESPANA. sh angetih REALDECRETO. Se otrony of

69. En el bien como en todo hay grados y la administración debe siempre llegar al último, en cuanto este sea compatible con sus medios. Para saber hasta que punto emplean los subdelegados de Fonento todos aquellos de que en virtud de su delegacion pueden disponer, aren parte cada cerreo al ministerio de mi cargo, ó a las direcciones de an dia en recoger de los capitanes gede los varios ramos dependientes de éle de todo lo que en cada uno de ellos hagan o mediten en el desempeño de su obligacion y al fin de cada mes dirijiran un prirte mensual dividido en los mismos capitulos en que dos al ministerio de fomento. lo esta esta instruction y en el cual resumitar ran todas, las mejoras que hayan hecho en argados del poder es el primer elemento durante el mes, y el estado en que so ha- de orden y será por consiguiente uno de llen las demas de cuya realizacion se ocu-

deberes solicitar las bondades de S. M. en rivalidades, y en prevenir por explicaciones favor de aquellos subdelegados, que mosa francas, y por expedientes de conciliacion trandose penetrados del principio de que la menor desavenencia entre las autoridades "en administración no hay imposibles", a- que cuando no se muestran de acuerdo, debillanen o remuevan todos los obstaculos que litan el prestigio que debe rodearlas, y aflose opongan al logro de las benéficas inten- jan por ello el lazo saludable de la obediencia.

71. Para que participen de ella los gefes de la administracion, que tengan medios propios para interesarse en las empresas de utilidad general que promuevan, S. M. les concedera facultad de asociarse a elles en calidad de accionistas, siempre que dichas empresas estén sugetas a un reglamento aprobado, y que tengan los acuerdos de sus juntas la publicidad capaz de alejar toda sospecha de connivencia, de monopolio, ò de beneficios privados, perjudiciales al interes público.

72. Para que la España y la Europa pue dan calificar los progresos de nuestra regeneracion administrativa, y que cada uno de los que a ella contribuyan, halle en la reputacion que adquiera la primera recompensa de sus esfuerzos, se insertaran desde Ene-ro proximo en el diario de la administracion" los resumenes periodicos de los bienes hechos en cada mes por los subdelegados de fomento, con expresion de los que hayan dejado de desempeñar esta obligacion.

73. Para llegarla completamente indicarà cada cual, lucgo que hoya tomado conocimiento de las necesidades de su provincia, el suplemento de dotación que hayan menester sus secretarias : y prèvio el conveniente examen, me apresuraré a someterlo

a la sancion de S. M.

74. Simplificado el régimen de policia, sobrará con dos oficiales de la secretaria para despachar este negociado, aplicandose los demas a los diferentes ramos de fomento. En materia de policía los subdelegados reconocerán por gele inmediato al superin tendente general, asi como a las direcciones de propios, pósitos, caminos, correos, minas è inspeccion de instruccion pública, en los asuntos que son de la compentencia de es-

tas corporaciones. 75. Los subdelegados de fomento no pernerales, intendentes, regentes de los tribunales superiores, y demas autoridades, todos los papeles que en poder de ellos existan relativos a los diferentes negociados atribui-

76. La buena armonia entre todos los de orden y sera por consiguiente uno de los primeros cuidados de la administracion. Los agentes de esta deben ser siempre los 70 Miraré como el mas agradable de mis primeros en evitar competencias, en desterrar

te que asimismo 10, ocasione la que las autoridades del ramo deben solicitar, de los jueces respectivos la aplicacion de ellas. Entre tanto servirán de regla que los agentes della administracion no pueden por si aplicar otras que las multas determinadas en los reglamentos, en los casos y por las cane tidades que ellos señalan era Personal de nois

MONARQUIAS EUROPEAS. tunicas inlarca.AURQUIA.aeralai asoinus

Al echar una ojeada sobre esa monar quia oriental nos ocurre la misteriosa duda de cual será el destino que aguarda à su parté europea y à su region asiatica, antiguo foco de la cultura de Occidente. ¡El imperio que insul-tarà á Carlos V. el imperio, cuyo solio se ha mantenido en piè a despecho de una cristiandad diplomática y guerrera el imperio de aquella horda terrible que vino á establecer su campamento en Europa sin que nos atreviesemos à castigar su osadia, Constantinopla en fin arrebatada por el islaismo á los ultimos defensores de la cruz?.... He aqui la reflexion que hieré naturalmente la fantasia al bosquejar el cuadro que presentan los varios reinos de Mahamud.

Sino estuvieramos agitados de intereses domesticos mas importantes sin duda que las cuestiones lejanas parecieranos el estado actual del Asia muy digno de atencion madura v meditacion filosofica. Humillase el Imperio otomano en una ribera del Bosforo ante las victoriosas legiones de un rebelde y solo subsiste en la opuesta por un patrocinio que graduára de ultraje en otras epocas. Si tal pluguiese à dos monarquias de Europa el trono del Sultan dejaria de existir. Imagen es la sublime puerta del abatimiento que marchilo la pompa varonil del Imperio bizantino, al paso que la soberhia Stambul de los Osman. lis, ni mas ni menos que la Constantinopla de los Griegos, acometida de todas partes, estrechada por enemigos de superior inteligencia, no tiene yá mas ativio que la grandeza de su nombre y la memoria de su voluptuosa pujanza. El Imperio de Soliman el Magnifico, y de Mahometo el Conquistador, vil ciones de S. M., dirigidas à hacer gozar a 77 Una tey especial fijarà los penas que juguete ahora de la diplomacia cristiana sus pueblos de la prosperidad mayor, à que han de inponerse à los contraventores de las elevase à manera de oropelada ruina à juguete ahora de la diplomacia cristiana puccian aspirar respectivamente. disposiciones administrativas, y el modo con la que se concede una fragil existencia

para reducirla á polvo la primera amenaza. En vano extiende el Emperador por inmenso territorio una autoridad nominal, puesto que de año en año se encierra en limites mas breves el ascendiente efectivo de su poder, y que hubieranle ya reducido à la region asiatica, como juzgaran menos dificultoso los gabinetes cristianos levantar sobre sus escombros util monarquia europea. Un caprichode la suerte le da por defensores a los mismos que indecisos ante la encarnizada lucha de repartirse sus despojos, temen su postrer suspiro y por unico elemento politico el mutuo y suspicaz recelo de los soberanos a quienes aborrece como infieles y despreció por humildes. Un protogolo precipita ò dilata su agonia, un paso indiscreto determina su destrucion, y es muy contingente que asimismo lo ocasione la guerra continental.

El Imperio mahometano va desfilando ante nosotros como una de esas brillantes fantasmagorias de la historia antigua formadas por la dominacion de los Persas, el genio de los Asirios, ó la prepotencia de los Babilonios. Alla van los ulemas con sus tunicas talares y sus mitras piramidales, los bajaes llevando delante de si por insignia de su autoridad la cola de caballo pendiente de una lanza, los genizaros con sus marmitas y cimitarras corvas, los Arabes de mudables casus, los caravaneros cantando aires melancolicos para alentar á los dromerarios, las beldades circasianas de un harem sobre mansos elefantes de tremulos pavellones cubiertos, y en medio de estos varios pueblos, con: servando cada uno el vislumbre de una fisonomia original è historica, la suntuosa comitiva que se dirige quizas por última vez a la Meca, cogiendo el dilatado espacio que corre desde los muros de Damasco hasta la puente de Jacob.

Puede haber imperio semejante en fuerza al que, ademas de contar con estas diversas tribus asiáticas, poseia aquella parte de Europa que sirve de eslabon o ismo à tan estendidas regiones! Abundaba donde quiera en productos de importancia, en elementos de fuerza varonil, en recuer dos de traficante grandeza y opulencia militar. A escepcion del Imperio romano no ha habido otro en el mun do que pudiera gloriarse de tanta riqueza y descomunal poderio. Faltole ilustracion y traza, uniformidad y gasticia, honroso predominio y templado vigor, un telegrafo, por ültimo, sabiamente dirigido en Santa Sofia, dando recio y universal impulso à los dilatados miembros de tan desmesurado coloso. Las disensiones europeas y el afan de nivelar nuestra politica, nos hizo olvidar la ignorancia de los Turcos, darles un poder análogo á su estension material; pero la espedicion de Bonaparte, semejante à la de Gofredo, despertò nuestra curiosidad, despejó nuestro juicio y sugirionos el risueño plan de Catalina II si la diplomacia europea no previniese con tiempo en la balanza pública este peligroso desnivel.

EL ESTENOGRAFO.

ESTRACTOS. CAMARA DE SENADORES.

En sesion de 23 de Mayo se dió cuenta

de los asuntos siguientes.

El P. E. con fecha del que rije participa haber recibido el decreto sancionado por el C. L. concediendo pension à la viuda del cirujano D. Pedro Velarde—Se mando repartir,

El edecan del Sr. Vice-Presidente del Senado en nota dirijida à este con fecha 20 del corriente acompaña copia de la comunicación pasada por el Sr. Coronel gefe del E. M. G. y de la contestacion de este sobre el arres te del espresado edecan-Se destino á la Comision de Peticiones.

El mismo con fecha 22 del que gira se dir je al dicho Sr. Vice-Presidente haciendole presente la continuación de su arresto y solicitando saber si en su calidad de edecan del Senado está ya á disposicion esclusiva del Sr. Gefe del E. N. G. para en su caso pedir. lo que con arreglo à las leyes le corresponda Se mando pasar á la misma Comision.

El Ministro de la Guerra con la propia data participa haberle prevenido el Gobierno haga saber al Sr. Vice-Presidente del Senado que estando siguiendose sumario al teniente coronel D. José Maria Magariños, ha nombrado en su lugar para desempeñar interinamente la Comision de Edecan, al Sargento Mayor D. Jacinto Trapani, a quien se ha ordenado se presente á recibir sus ordenes.

El Sr. Vice-Presidente manifesto que esta nota pasaria a una Comision, si la Camara no tenia à bien resolver sobre tablas acerca de la admision del edecan, para lo cual deberia proceder en el concepto de que el no lo necesitaba.

Diese cuenta por ultimo, de un dictamen de la comision de Legislacion en el que aconseja que se apruebe el proyecto de ley remitido por la C. de RR. el año de 1831 aboliendo los fueros personales en las causas criminales y civiles.—Se mando repartir.

En seguida despues de una corta discusion, fué aprobada la proposicion siguiente. "No corresponde al Senado entender en la "prision del Teniente Coronel D. José Maria

"Magariños, actual edecan del Sr. Vice-Presidente de esta Camara.

Tambien se aprobo la resolucion que sigue. Queda suprimida la plaza de edecan del Sr. Presidente del Senado à que se refiere la resolucion de 21 de Mayo de 1833.

Finalmente se acordo que al participarse al P E. esta determinacion, se le diesen las gracias por la consideracion que habia tenido con el Senado a este respecto.

LITERATURA. REFLECCIONES SUELTAS SOBRE EL CARACTER DE LA POESIA ES-PANOLA.

Los varios origenes del ingenio español, las fuentes que le han suministrado inspiracion y matriz, sin embargo de su desemejanza, ostentan cierto rasgo de grandeza y amenidad que sobremanera las distingue. Admirase la energia de los Celtiberos, la imperiosa voluntad de los Romanos, la robustez sombria de los Godos el vuelo oriental de los Arabes, la melancolica gravedad de los Catolicos, sin acordarnos de que todos estos carácteres, concurriendo á la inspiracion de la musa ibera, le han prestado fuerza y heroismo, colorido y pompa, valentia para la trompa èpica, deliciosos raptos para la abstraccion lirica. Formada la lengua española del arabe del latin, se diferencia de las demas de temor de que verificasen los Rusos el Europa en cierta arrogancia que embelesa y

cautiva. Mientras la italiana suspira amorosos conceptos, y se pierde la francesa en recortadas frases de urbanidad y cultura, desdeñando este mercenario uso élevase como el águila y complacese en la sublime pintura del desórden de los astros ò los prodigios de un heroe. No le pidais el planidero tono de Aminta ó la elegiaca lamentacion de Young pero vivid persuadidos de que no resistireis a su enagenemiento épico ni a su impetu marcial. ¿En que pueblo la mas noble de las mas bellas artes ha tenido por cuna el campo de batalla y una sangrienta porfia.? De las gloriosas luchas con el árabe nació rustica é informe, pero vigorosa, flexible, semejante al patriotismo desinteresado y valedero al que nunca abatio la muchedumbre o la desgracia.

Dos pueblos rivales en espiritu caballeres co, odiandose por la ley y apreciandose por el honór, al paso que mezclaban sus huestes en la lid usaban de represalias en las galas de su ingenio. El uno era mas voluptuoso y preciabase el otro de amartelado y rendido. Fantasticas y caprichosas la musa arabiga, perdiase en adorgos superfluos, frivolidades peregunas no menos afiligranada que los leves Kioskos de Badgdad o los fragiles minaretes de Medina; pero la musa española, menos superflua y fútil despreciaba los vidriosos abalorios del Asia para ataviarse con algo de la sencillez ateniense y de la magestad romana. No es mucho sin embargo que la hechizasen à veces las orientales gracias de su rival, y vistiese la sobrada simplicidad de de sus imágenes con algun destello de aquellas alegorias que pueblan los mares de sircuas. los aires de genios, de magos las grutas, y de nacarados alcazares el fondo de los desiertos. Parecido era el tono de ambas, ora significase sus amores, ora diese rienda à sus venganzas, y si bien el color ardiente de la una no se podia l'amar identico á la ruda animacion de las otras, acercabanse en el espíritu mas aun de lo que podian sepnrarse por la vehemencia de la imaginacion.

Acaso arranque de este principio la diversidad que se nota entre la poesia narrativa de España y la que sirve de intérprete à los afectos del animo. Brilla en aquella cierta naturalidad varonil que traza el caracter primitivo de la Nacion, y estraviase la otra por dilatado campo de digresiones y perifrasis heridas de un reflejo arabesco y oriental. La una, sobrado fiera en su concision, muestrase indiferente à los primores del artificio episodico, cuanto se complace la otra en divagar de rapto en rapto perdiendo siempre de vista el objeto que se propuso. Lease el poema del Cid, para examinar la primera; y por mas que solo se observe en sus venerables fragmentos una crónica rimada, una pintura harto fiel del siglo undécimo, no dejarà de traslucirse cierto nervio marcial espresado sin aderezo, ostentacion ni violencia. A pesar de tal desadorno, diviniza al heroe castellano y dibújalo con sus colosales proporciones para que semejante á la terrible fantasma de Odin embravezca al pueblo en la pelea y le obligue à no dejarla sin arrebatar las palmas de la victoria. Y en efecto, inspiraron largo tiempo estos primeros ensayos del ingenio nacional aquel arrojo temerario que decide comunmente el éxito de las batallas y da preponderancia á los imperios.

Entre tanto ganaba la poesia en sentimiento lo que iba perdiendo acaso en robustez. La institucion caballeresca convertiase de vigorosa y activa en suspirante è ilusoria. Emperazaban à correr la Europa los Amadises, Beliadises, y Esplandianes, repartiendo tajos como prodigando suspiros, no menos sensibles al pundonor guerrero que am irtelados ante un idolo amoroso. Los romances españoles pintaron sus proezas y sus amores, su galanteria y su fideildad, su bravura con los enemigos y su mansa condicion con las damas.

No creemos muy necesario el empeño de claificar estas composiciones en arabigas, caba llerescas ó históricas, pero si muy útil el de señalar sus épocas por la pulidez de la dircion y el progreso intelectual de las imagenes. Solo asi se notara el que iban thaciendo la educacion y las costumbres hasta percibir en sus versos el reflejo apasionado y sublime de los cisnes de Tiber y del Arno. El espiritu humano es esencialmente melancoirco. El saivaje desconoce hasta cierto punto la violencia de este instinto; pero à medida que su fantasia toma vuelo y le va revelando los puros deleites del corazon: vaga por una atmosfera imaginaria formada de sus ilusiones y esperanzas, y lleva impresa en habitual melancolta la inutilidad de sus planes y la rapidez de su existencia. Estudiadle desde que hicre su imaginación rustica el primer rayo de luz; seguid su incierto paso; no le dejeis hasta admirarle ingenioso, opulento, vencedor; y decid si hallareis en parte alguna estudio mas provechoso y mas sensata leccion. Es muy raro que el mundo nos proporcione tal ejemplo, pero harto comun que resplandezca en la literatura de los pueblos que han empezado á formarse por el Influjo de la lira orfea que han combatido al son de los himnos de Tirteo, y de quienes ha celebrado despues la musa homerida el mas alto grado de perfeccion social.

JUICIO PUBLICO.

De la causa del Pardo Juan Felipe,

DECLARATORIA DEL JURI. En la Ciudad de Montevideo à 7 de Junio da 1834. Los SS. D. Francisco Araucho Juez privativo del Crimen, D. Agustin de Castro, D. José Naria Olave, D. Lino Gutier re y D Juan Feliciano Vazquez Jueces de hecho, declararon por ante mi Escribano; Que está probado que en la noche del 7 de Diciembre de 1832 fué muerto D. Felipe Suarez, de 7 puñaladas y un golpe en la cabeza, en la Estancia que tiene en las puntas del Colla su madre Da. Mariana Ribero, hallandose durmiendo fuera de lacasa entre cocina y la enramada: Que esta probado que cerca del mismo Suarez, y á distancia como de 25 pasos se halfaba durmiendo su esclavo el pardo Juan Felipe, segun confiesa este: Que por esta circunstancia, y otras que manifiesta el proceso no habiendose probado que aquella noche hubiese sido asaltada la Estancia por unos hombres desconocidos de acaballo, como expresa el Juan Felpe, ni encontrandose huellas que indicasen la llegada de ellos, resultan algunas sospechas de criminalidad contra Juan Felipe en la muerte de su amo .- Y lo firman de que doy fé-Araucho, - Castro, - Olave, - Gutierrez, -Vazquez-ante mi-Ramon Maria Pelaer .-Escribano público.

SENTENCIA.

Vista esta causa seguida por acutacion del Ministerio Fiscal contra el Pardo Juan Felipe esclavo de Da. Mariana Ribero, por la muerte de su amo D. Felipe Suarez, atento à la precedente declaratoria del tribunal de hecho, fallo definitivamente juzgando, que debo condenar y condeno al espresado Pardo Jnan Felipe à la pena de 2 años de presidio con destino à los trabajos publicos con presencia de lo dispuesto en la L. 11. " tit. 23 lib. 8. R. C., y en conformidad a la practica observada constantemente por los tribunales de justicia en causas semejantes, y en las costas del proceso. Que por esta mi sentencià que debera consultarse con la Exma. Camara, asi lo pronuncio mando y firmo por ante el presente Escribano. En Montevideo a 7 de Junio de 1834.—Francisco Araucho, -ante mi -Ramon Pelaez, Es cribano publico.

Esta conforme. Pelaez.

VARIEDADES,

POESÍA. PENSAMIENTO DE LA MENAGIANA.

En un templo un Caballero, Con su venera muy majo, Estaba junto á la pila Del agua bendita arrimado Al tiempo que à tomar agua Llego con su rico manto Cubierta una hermosa dama; De gala, primor, y ornato, Viendo sus ricas sortijas, Dióla agua, y dijo muy ancho. Yo tom ra los anillos, Y dejaria la mano. Mas ella respondió asida De la venera; Sco guapo. Pues yo tomara el cabestro, Y dejara libre el Asno.

POST-SCRITUM.

La Camara de Representantes se reunirà à las 6 de esta tarde, para despachar varios asuntos que han entrado.



ADUANA.



Carga que se efectuo 6 el Dia . de Junio.

Zumaca Brasilera Aurolin.la, 8 arrobas se-

Bergantin Ingles Jane, 9 fardos cueros ba-

Bergantin Ingles Adventure, 8000 astas, 5 pipas sebo, 3 id. de grasa.

Bergantin Ingles Hehe. 365 cueros vacunos. Bergantin Ingles Clutha, 27 fardos de cer-

Bergantin Ingles Treak, 400 cueros vacunos,

Bergantin Frances Correo, 216 cueros va-

Bergantin Ingles Lauther, 500 cueros vacu-

Descarga de 6 de Junio. Polacra Sarda Virtud, à los Sres. Capurro y Castro. maked by the sentent

50 sacos gravanzos.

110 cajas de pasas.

3 cajas libros.

4 arrovas semillas.

una porcion de terralla. Fragata Prusa Braut, a los Sres. Bel tram L'Breton y Ca.

148 fonegos de sal.

Bergantin Ingles Martin, à los Schores Mc. Brackan y Jamieson.

> 1 pipa vino. 4 cuartas pipas

6 cajas sombreros deposito. A D. Francisco P. Guimaraens.

> 16 c4jas azucar. 7 volsas de café.

Bergantin Sardo Inocente, à los Sres: Capurro y Castro.

6 tinajas.

1 cajon.

139 bolsas de trigo.

Barca Bremense Joannes, à los Sres. Zi-

8 toneladas carbon.

35 fanegas sal. Bergantin Sardo Union, à los Sres Figueroa y Butler.

> 24 pipas 4 medias

8 cuartas Bergantin Ingles Vangard, deposito, 21 barricas.

A los SS. Beley Stuard y Ca.

9 canastos losa.

2 bocois y un cajoncito deposito 8 piesas de fierro

A D. Francisco Black y Compañia. 45 ollas fierro.

47 medias pipas vino, deposito.

Paquete Nacional Adelayda, à varios.

15 cajas de pasas.

1 barrica cerveza.

61 bultos mercancias.

3 canastos de caños.

5 pares de mazas. Bergantin Frances Le Paul, & D. P. Joudan. 9 pipas aguardiente.

Barca Sarda Paulina, a D. J. M, Platero.

40 pipas

21 medias { vino.

Bergantin Sardo Socrates, à los Sres. Capitrro y Castro.

40 bolsas trigo.



Despachado del 9 dia 9'



A los SS Bradshan Wan Klyn 6 hijos.

2 fardos madrases.

3 idem lienzos aberiados, in appara

A los SS. Stanley Blak.

16 fardos lienzos.

idem madras.

1 idem listados. 1 barrica de cuchillos.

A D. Lazaro Luis de Maria.

2 cajones zapatos,

A los SS. Beley Stuard y Ca.

I barrica argollas,

2 cucharones estañados,



MARITIMA



Entrada Junio 8.

Bergantin Goleta Nacional Ecce-Homo, de 63 toneladas, su capitan Pelegrin Catalan, procedente de Paisandu, de donde salió el 31 del pasado, y de las Higueritas el 3 del corriente con;-

2099 cueros vacunos.

235 idem yegua.

76 idem salados.

6 fardos cueros curtidos.

5 tercios yerba.

16 pipas sebo derretido.

13 barricas idem en rama.

2 bultos clin.

1200 aspas.

Dom w Cleans Cally. I barrica grasa. Trust saw ob

2 cajones valas. 10 297 A sees has

Ha abierto Registro Junio 9. Zumaca Nacional Felicidad, su patron Joé Maria Martines à la carga para Mercedes

por D. D. Antonio Marquez. Han cerrado Registro Junio 9.

Bergantin Ingles Clutha, su capitan J. Dunlpe; para Cork: por los Sres. Laffone Wilson y Ca., con la carga siguiente: 15000 aspas,

1000 canillas,

11870 cueros vocunos, 1679 id. bagual,

13 pipas sebo,

13 fardos cerda,

400 cueros vacunos,

TERRESTRE.

DIA

Carlos Lacalle. 96 cueros vacunos.

ANIMALES VACUNOS EN PIE

Marcelino Balbin Vallejo25.

La Comissina

orden superior

a construccion

PASAPORTES.

Jose Donis Ferreira para el Rio Grande

Edicto.

Don Francisco Araucho, Juez privativo del Crimen en este Estado Oriental del Uruguay, y por impedimento del delo civil entendiendo en los antos de la testamentaria de Da. Lucia

Perez Barrera &c.

Por el presente Edicto, cito y emplazo à los que se consideren acrehedores à los bienes de dicha testamentaria para que se presenten á deducir sus acciones con los recaudos justificativos de sus respectivos creditos ante este juzgado dentro del termino preciso y perentorio de treinta dias contados desde esta fecha, pasado el cual, à los que no lo verefi caren les pararà el perjuicio que hubieren lugar en derecho, segun asi lo tengo ordenado en auto fecha dos del corriente mes. Montevideo 4 de Junio de 1834.

> Francisco Araucho. Por mandado de su Señoria. Miguel Brid. Escribano Público.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

En las tardes de los dias nueve, diez, y once del corriente á las horas de costumbre y à las puertas Juzgado ordinario de esta Capital se han de celebrar almonedas para la venta y remate de un terreno, con cuatro piezas edificadas en el: sito en la calle de San Pedro, de 14 y media varas de frente al Sur, y cuarenta y cinco. de fondo, y un martillo al Oeste de 21 y una octava varas de frente y 19 de fondo, tasado con dicho edificio en 4089 pesos 5 y medio reales; y los utiles de una fabrica de velas tasados en 254 pesos 4 reales, segun mas por menor consta de las tasaciones que estarán de manifiesto en esta escribania de mi cargo; cuyos bienes pertenecientes à D. Manuel Guerrero estan mandados vender para pagar a su acredor Don Juán Maria Perez. -- Montevideo Junio 4 de 1834.

Bartolomé Quiles. Escribano publico.

Aviso de la Comisaria General de Guerra. La Comisaria General de Guerra, de orden superior, invita à propuesta para a construccion de 50 casacas de paño, 50 pantalones de id. 50 dichos de brin. 50 pares botines de paño 100 dichos de brin, y 100 camisas, para la artilleria: Los SS que gusten hacerlas las dirigiran cerrradas à dicha oficina donde seran abiertas á las 12 del dia 10, y elevada à la superioridad la mas ventajosa para su aprovacion.



es Sees. Lathers

AVISO. Se alquila una casa en el camino del Molino; con seis habitaciones y corral; al que le aco-

mode puede ocurrir à la casa calle de lente surtido de calzados à los precios Sp. Francisco N. 9 90.

AVISO DE CAPITANIA DEL PUERTO.

Se ha mandado con repeticion, que los SS. consignatarios de buques cuiden de que no se conduzca mas carga sobre el muelle que aquella suficiente á poderse trasladar á los Almacenes ò à los buques respectivos, consultando de este modo no deteriorar aquel es tablecimiento que de dia en dia se resiente por el mal estado en que se hallan las maderas, y por el enorme peso que queda frecuentemente sobre él, lo que ocasionará perjuicios al público en general.

Con este motivo la Capitania del Puerto, en cumplimiento á las órdenes superiores que tiene, y á las que le son peculiares por ordenanza, empezará desde el dia 18 del corriente à tomar medidas que sirvan á impedir la continuacion de un abuso que tanto

perjudica y que se aumenta con frecuencia por la falta de consideracion con que se miran las ordenes de los

gefes respectivos.

Para evitar quejas de los SS. Comerciantes y demas, à quienes corresponda, este aviso se manda publicar per ocho dias el presente; à fin de que cualquiera medida que se tome en adelante para cortar este mal no sea clasificada de larbitraria. Montevideo Junio 9 de 1834.

Carlos de Sn. Vicente.



PARA LONDRES.

Saldrá dentro de pocos dias el Bergantin Ingles "June" su capitan Bell: el buque es de primera

ciase, y podrá llevar un ò dos pasageros, ocurrase à la casa de D. Juan Yackson, calle de Sn. Felipe N. 9 82.

Para Marsella el Havre ó Burdeos.

El Bergantin Frances Paul, aforrado en cobre, y de escelentes comodidades para pasajeros, saldra para elsfin del presente Junio; Admite a flete la mitad de su carga, ocurrase à su consignatario D. Pedro Jourdan.

Para Liverpol. El muy hermoso y velero Bergantin Ingles, Stirlingshire; su capitan B. Broum, saldra para dicho destino, á fines de Junio. Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasaje, pueden ocurrir à la casa de los Sres. Hall Dutton y Ca., calle de Sn. Benito N. 9 50.

Al gran baratillo de Zapatos.

En la zapateria de D. Juan Calpino, calle del porton n. º 145, al lado de la tienda de D. Miguel Conde hay un esce

siguientes.

Calzado de hombre.

Zapatos ingleses abotinados de patente á 22 rs. par, id. ingleses de ca pellada baja à 17 reales, id. para niño à 14 reales, id. ordinarios á 12 reales id. franceses finos a 14 reales, zap tillas para baile á ultima moda a 14 reales, botines franceses de superior calidad à 5 pesos, id. mas ordinarios a 4 pesos y medio, id mas ordinarios à 4 pesos, id. de niños à 3 pesos.

Calzado para Señora y Niños.

Zapatos de marroquin franceses de superior calidad à 7 reales par, id. de tafilete à 6 reales, id de cabretilla à 8 reales, id. de tafilete genoveses à 5 reales, id. de tafilete franceses para niña á 4 reales, id. genoveses de flaco á 3 reales, id. ordinarios á 2 reales, zapatos de baron de todos tamaños genoveses á 6 reales.

SE NECESITA.

Un joven de una instruccion regu lar, y que tenga quien responda de su conducta, para encargarle un negocio en la campaña; ocurrase á la calle de Sn. Carlos N.º 145.

Al gran baratillo de la Bandera blanca.

En la Tienda de D. Manuel Pombo Ca. de una porcion de generos à precios sumamente infimos y son los siguien-

Pañuelos de Espumilla bordados de

Zarazas oscuras y de colores claros finas,

Bayetas de todas clases,

Bayetillas de id, Bayetones de todos colores,

Gorras de pelo y de ule para niño, Paños para capas bronceados,

id. de todos colores y casimires, Flecos blancos de algodon medio

id. de seda de colores y de algodon anchos de mejor gusto,

Gasilla de todas clases, Cotines de hilo,

Colchas Blancas y de colores,

Zapatos 5 reales,

id. mas finos 6 y medio reales, id. mas finos y de cabritilla 8 me-

dio reales Generos de alfombra para sala, Alfombras para Iglesia cuadradas y

de todos tamaños, Medias de todas clases y de colores, id. cortas de lana y de algodon de

colores, Pañuelos de Tisu de mucho gusto, Zarazas de colchas á 4 vintenes,

Merinos de todos precios. Todo cuanto existe en el establecimiento, es à precios equitativos &

AVISO DEL EDITOR.

Para gobierno de los Sres. Suscriptores, se avisara cada dia la hora en que se hubiere publicado este perió dico el dia anterior. Anteayer salió a las cuatro de la tarde.